

Nombre de la promoción: “Saborea la adrenalina con Doritos®”

Vigencia de la Promoción: 24 de agosto de 2026 a 21 de septiembre de 2026

Cobertura: Nacional (República Mexicana)

Responsable de la promoción: CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. con domicilio en Avenida Río Mixcoac No. 54 Colonia Actipan, Delegación Benito Juárez, C.P. 03230, Ciudad de México.

Aliado comercial, Patrocinador Oficial de la Fórmula 1 y responsable de la entrega de boletos para la Fórmula 1 señalados en el punto II de incentivos: COMERCIALIZADORA PEPSICO MEXICO S. DE R.L. DE C.V. “DORITOS”

Promoción válida para personas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana que cumplan con los requisitos de participación establecidos en los presentes términos y condiciones.

‘Para más información consulta Términos y Condiciones en: <https://promociones.godisruptive.com/>

I. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la promoción, el consumidor deberá:

1. Adquirir al menos \$59.00 M.N. (cincuenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) en productos **Doritos®** participantes (se anexa listado (Anexo “A”) en cualquier tienda Walmart Supercenter y/o Bodega Aurrera ubicadas a lo largo de la República Mexicana
2. Proporcionar su número celular a 10 dígitos al pagar en cajas o en zona de auto cobro de cualquier tienda Walmart Supercenter y/o Bodega Aurrera. Cabe mencionar que esta acción deberá realizarla el consumidor cada vez que efectúe una compra de productos participantes, con la finalidad de que se sumen sus participaciones.
3. Acumular sus compras para participar por uno de los incentivos de la promoción.

II. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN

- **10 Boletos main grandstand para la Formula 1 Gran Premio de la Ciudad de México 2026** a celebrarse del 30 de octubre de 2026 al 1° de noviembre de 2026, horario por confirmar, en el Autódromo Hermanos Rodríguez ubicado en Av. Viaducto Río de la Piedad S/N, Col. Granjas México, en la Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México, con un valor de hasta \$35,000.00 M.N. (treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) cada uno (incentivo para los 5 (cinco) ganadores del primer lugar de la promoción, esto es, 2 (dos) boletos main grandstand para cada uno de los cinco ganadores de primer lugar). Cada incentivo de primer lugar consiste exclusivamente en dos (2) boletos main grandstand para asistir a la Formula 1 Gran Premio de la Ciudad de México 2026. El incentivo no incluye transportación, hospedaje, alimentos, bebidas, estacionamiento, seguros, viáticos, impuestos, gastos personales ni cualquier otro concepto no señalado expresamente en las

presentes bases. El ganador y su acompañante deberán cubrir dichos gastos por su cuenta y cumplir con las políticas de acceso y permanencia establecidas por el organizador oficial del evento.

- **15 (quince) Tablets Lenovo** con un valor de hasta \$5,500.00 M.N. (cinco mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) cada uno (incentivo para cada uno de los 15 (quince) ganadores de segundo lugar de la promoción, esto es, 1 (una) Tablet para cada uno de los quince ganadores de segundo lugar).
- **100 (cien) Chamarra Doritos®**, talla sujeta a disponibilidad, con un valor de hasta \$1,000.00 M.N. (un mil pesos 00/100 moneda nacional) cada una (incentivo para cada uno de los 100 (cien) ganadores de tercer lugar de la promoción, esto es, 1 (una) Chamarra para cada uno de los cien ganadores de tercer lugar).

III. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

*Nota. – Cada ticket de compra con el que el consumidor participe, deberá haber sido emitido durante la vigencia de la promoción y contener al menos \$59.00 M.N. (cincuenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) en productos **Doritos®** participantes y dar su número celular al pagar. En caso de realizar varias compras válidas durante la vigencia de la promoción, cada ticket generará una participación adicional, siempre que cumpla con los requisitos establecidos. Todas las participaciones quedarán asociadas al número celular proporcionado en caja y el monto de compra de cada ticket se acumulará para determinar la posición del consumidor en el ranking final.*

Limitado a 6 (seis) transacciones diarias de productos participantes por consumidor.

Al término de la promoción, el sistema realizará el corte final y generará un ranking con los 120 (ciento veinte) consumidores participantes que hayan acumulado el mayor monto de compras en productos participantes durante la vigencia de la promoción.

Los consumidores participantes ubicados del primer (1.º) al quinto (5.º) lugar del ranking serán acreedores, cada uno, a un incentivo de primer lugar consistente dos (2) boletos main grandstand para asistir a la Formula 1 Gran Premio de la Ciudad de México 2026. Los consumidores participantes ubicados del sexto (6.º) al vigésimo (20.º) lugar del ranking serán acreedores, cada uno, a un incentivo de segundo lugar consistente en una tableta Lenovo. Finalmente, los consumidores participantes ubicados del vigésimo primero (21.º) al centésimo vigésimo (120.º) lugar del ranking serán acreedores, cada uno, a un incentivo de tercer lugar consistente en una chamarra Doritos®. La asignación de los incentivos se realizará en orden descendente, con base en el monto total acumulado de compras en productos participantes durante la vigencia de la promoción.

En caso de empate entre dos o más Consumidores, será ganador aquel que haya realizado primero su primera compra.

Los posibles ganadores serán contactados vía correo electrónico desde **promociones@holagod.com** o vía telefónica mediante el número celular **55 2902 8532**, utilizando los datos de contacto que hayan proporcionado al momento de registrar su número celular en la caja para participar en la promoción. Dicho contacto se realizará dentro de la semana siguiente a la fecha en que el sistema los haya identificado como posibles ganadores de alguno de los incentivos de la promoción, con el fin de validar su participación y coordinar la entrega del incentivo correspondiente.

Los ganadores deberán proporcionar al organizador de la promoción, vía correo electrónico que para tales efectos se le indique y, dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a la solicitud que se le haga, la siguiente información y/o documentación, transcurrido dicho periodo de tiempo sin que el(los) consumidor(es) ganador(es) haya enviado su información y/o documentación, el organizador de la promoción contactará a otro consumidor bajo la mecánica de la promoción aquí prevista, y lo sustituirá como ganador.

La información y documentación es:

- RFC
- CURP
- INE vigente o, en caso de ser extranjero con residencia legal en los Estados Mexicanos, su documento migratorio vigente.
- Comprobante de domicilio
- Dirección completa (Calle, Número (exterior / interior), Código Postal, Colonia (Sección, si aplica), Alcaldía o Municipio, Estado, Referencias y Entre Calles, Link de Google Maps o de ubicación).

Nota. - En caso de no contar con alguno de los documentos previstos en este documento, el incentivo pasará al siguiente consumidor participante en orden.

IV. BASES LEGALES

- Formula One World Championship Limited y sus empresas relacionadas ("F1") y el Organizador del Evento no son responsables ni participan en la organización, desarrollo, ejecución o resultados de esta promoción. Esta promoción es organizada exclusivamente por el Organizador de Promoción (**CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**). Por lo tanto, la F1 y el Organizador del Evento no asumen ninguna responsabilidad sobre ningún aspecto relacionado con la dinámica de la promoción, incluyendo pero no limitado a, la selección de ganadores, la entrega del premio o cualquier inconveniente que pueda surgir durante la promoción. Cualquier duda, queja o inquietud sobre la promoción debe dirigirse directamente al Organizador de la Promoción, y no a la F1 ni al Organizador del Evento. F1 y el Organizador del Evento, incluyendo cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, renuncian a cualquier responsabilidad derivada de la promoción y no serán responsables de cualquier daño, lesión o inconveniente que pueda surgir en relación con la promoción.

- Los participantes en la Promoción aceptan estar obligados a cumplir con los términos y condiciones del evento MAKE PRO, S.A. DE C.V. (el "Organizador del Evento"), incluyendo cualquier restricción de edad aplicable. El Organizador del Evento, en su calidad de organizador del FORMULA 1 GRAN PREMIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2026 junto con el personal, personal y agentes del evento, se reserva el derecho, a su entera discreción, de retirar o revocar el acceso total o parcial al evento para cualquier ganador y/o invitado que no cumpla con los términos y condiciones del Organizador del Evento.
- **Responsable de la promoción: CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V. con domicilio en Avenida Río Mixcoac No. 54 Colonia Actipan, Delegación Benito Juárez, C.P. 03230, Ciudad de México.**
- **Aliado comercial, Patrocinador Oficial de la Fórmula 1 y responsable de la entrega de boletos para la Fórmula 1 señalados en el punto II de incentivos: COMERCIALIZADORA PEPSICO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. "DORITOS"**
- **Los ganadores tendrán 24 (veinticuatro) horas a partir del contacto por correo electrónico para responder con su documentación completa prevista en estos términos y condiciones, en caso de no responder el incentivo pasará al siguiente ganador en orden.**
- Los incentivos físicos serán enviados al domicilio proporcionado al momento de compartir la documentación del ganador por paquetería.
- Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con la mecánica de participación de la presente promoción, los consumidores podrán comunicarse al correo electrónico **promociones@holagod.com** o al teléfono **55 2902 8532**, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 18:00 horas (tiempo del centro de México).
- El incentivo consiste exclusivamente en dos (2) boletos main grandstand para asistir a la Formula 1 Gran Premio de la Ciudad de México 2026. El ganador y su acompañante deberán trasladarse por sus propios medios al Autódromo Hermanos Rodríguez, ubicado en la Ciudad de México. El incentivo no incluye transportación aérea o terrestre, hospedaje, alimentos, bebidas, estacionamiento, seguros, viáticos, gastos personales, ni cualquier otro concepto distinto al expresamente señalado en las presentes bases. El incentivo estará sujeto a las condiciones establecidas por el organizador oficial del evento.
- Promoción válida para personas físicas mayores de edad con residencia legal en la República Mexicana que den su número celular en caja conforme a la mecánica de participación descrita en los presentes términos y condiciones.
- Consulta bases, términos y condiciones en la página de la promoción: <https://promociones.godisruptive.com/> y en www.sumabeneficios.com
- Promoción válida del **24 de agosto de 2026 a 21 de septiembre de 2026.**
- Los ganadores serán anunciados en <https://promociones.godisruptive.com/> a partir del día 30 de septiembre 2026 o una vez concluido el proceso de validación.
- En caso de que los ganadores del primer lugar no puedan asistir al evento por cualquier causa, perderán el incentivo sin derecho a compensación.
- Los consumidores Participantes, al formar parte en y durante la presente Promoción y/o el(los) Ganador(es) al recibir el incentivo, automáticamente aceptan eximir y liberar al Organizador, a **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** y a **COMERCIALIZADORA PEPSICO MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** y a sus respectivas

compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, embotelladoras, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las “Partes Liberadas”) de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de enfermedad, pérdidas o daños a personas, propiedades o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos consumidores Participantes o a terceros, relacionadas total o parcialmente, directa o indirectamente con la aceptación a las presentes Bases, su participación en la Promoción, adquisición de los productos, participación en cualquier actividad relacionada con el mismo o con el incentivo y con el recibo, aceptación y efectiva utilización del incentivo.

- Limitado a 1 (un) incentivo por persona u hogar. Los consumidores Participantes no pueden registrarse usando varias cuentas. Durante la verificación para el incentivo, si se descubriera que se ingresó, intentó ingresar o se hizo uso de varias cuentas para ingresar más registros y/o generar más registros en la página de la promoción y/o en cualquier otra plataforma incluyendo el sistema en puntos de venta, se descalificará al consumidor(es) involucrado(s); los registros generados por secuencia de comandos, macros u otros medios automatizados, o que perturben el proceso de registro, serán invalidados, lo anterior conforme al criterio del Organizador de la promoción que deriva de su experiencia en la ejecución y funcionamiento de promociones, así como en los medios que ha desarrollado para la detección de cualquier conducta indebida y/o uso indebido de los medios a través de los cuales se ejecuta una promoción.
- Las compras canceladas, devueltas, reembolsadas o no entregadas no generarán participaciones y, en caso de haber sido consideradas para el ranking, serán descontadas.
- Limitado a 6 (seis) transacciones diarias de productos participantes por consumidor.
- El incentivo de primer lugar de la promoción únicamente incluye dos (2) boletos main grandstand para asistir a la Formula 1 Gran Premio de la Ciudad de México 2026, no incluye transporte, hospedaje, alimentos, bebidas, estacionamiento, seguros, viáticos, impuestos adicionales ni cualquier otro gasto en que el(los) ganador(es) incurran para hacerlo válido, por lo que serán responsabilidad exclusiva del ganador y su acompañante.
- El acompañante de cada ganador de un incentivo de primer lugar de la promoción será responsabilidad del ganador y deberá cumplir con los requisitos de acceso establecidos por el organizador del evento.
- No será válida la participación de aquellas personas que hayan sido previamente identificadas como infractoras de las mecánicas, bases, procesos de validación de tickets y/o registros establecidos en esta promoción, así como en promociones anteriores organizadas por **Conductora de Sueños y Similares, S.A. de C.V. y/o WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** será responsable de recabar los números telefónicos proporcionados por los consumidores participantes en términos de la mecánica de la promoción y de compartir con el organizador, exclusivamente respecto de los posibles ganadores, la información necesaria para la validación de su participación, su contacto y la entrega de los incentivos correspondientes. La descalificación a que se refiere el punto anterior será determinada por **WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** En su carácter de responsable de la promoción tiene derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica de la promoción e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los consumidores participantes y se comuniquen a éstos últimos en los medios publicitarios de la promoción.
- La participación de cada Consumidor en esta promoción implica su conocimiento y aceptación de las bases y mecánica aquí señaladas, así como del aviso de privacidad disponible en la página de la promoción: <https://promociones.godisruptive.com/>
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** se reserva el derecho de verificar la autenticidad, inalterabilidad e idoneidad de la participación en esta promoción para la entrega del incentivo, así como también se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes por cualquier intento de fraude o conductas indebidas, esto es, por cualquier comportamiento ilícito, injusto, falta de equidad y/o contrario a la ética y a las directrices establecidas en los presentes términos y condiciones.
- Los incentivos no podrán ser canjeados por ningún otro bien ni por su valor en efectivo.
- Los ganadores de la promoción serán contactados vía correo electrónico y por teléfono a efecto de validar la veracidad de los datos proporcionados en su registro; en caso de que alguno de ellos no cumpla con los requisitos solicitados en las presentes bases para reclamar el incentivo, se procederá a seleccionar a otro ganador con base a la mecánica de la promoción aquí prevista.
- En caso de que, por cualquier causa, el(los) ganador(es) no pudiese(n) reclamar en tiempo y por ende recoger, utilizar y/o hacer efectivo su incentivo por razones ajenas a **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no tendrá(n) derecho a exigir compensación alguna.
- **Los incentivos son PERSONALES e INTRANSFERIBLES.**
- En caso de no existir participación alguna durante el periodo promocional o bien, no exista ganador o ganadores, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, en su carácter de responsable de la promoción podrá disponer libremente de los incentivos.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA PEPSICO MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, y las Partes Liberadas, no serán responsables por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione a algún ganador al hacer efectivo su incentivo.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** en su calidad de responsable de la promoción, así como **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA PEPSICO MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, y las Partes Liberadas, se deslindan de cualquier responsabilidad ocasionada por el ganador al hacer efectivo su incentivo.
- La garantía sobre los incentivos deberá hacerse válida ante los proveedores y/o fabricantes del mismo. **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, en su calidad de responsable de la promoción, así como **NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.**, no serán responsables por los cambios y/o ajustes y/o cancelaciones y/o con cualquier tema relacionado con el acceso la Formula 1 Gran Premio de la Ciudad de México 2026.

- Los Consumidores participantes, así como los ganadores, autorizan y están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** juzguen convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que el organizador estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.
- Los testimonios de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** y/o el titular o licenciataria de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Consumidores participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.
- La información registrada por cada Consumidor participante obrará en la base de datos de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** siendo tratada bajo el carácter de confidencial y será protegida y utilizada de conformidad al Aviso de Privacidad contenido en la página de la promoción: <https://promociones.godisruptive.com/>
- Para cualquier duda, aclaración o información relacionada con esta promoción, enviar un correo electrónico a promociones@holagod.com, o bien comunicarse al 55 2902 8532, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. En caso de queja o duda, acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor, Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en México, Ciudad de México. o bien, comunicarse al 5625 6700 / 800 468 8722.
- No se permite la participación en esta promoción a empleados de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, así como de **NUEVA WAL-MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA PEPSICO MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, o alguno de sus familiares hasta segundo grado.
- No se permite la participación en esta promoción a personas morales.
- **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no será responsable por cualquier daño sufrido por pérdida de información de los Consumidores participantes de su equipo de cómputo y/o dispositivo que utilicen para participar en la promoción, ocasionada por configuración, retardos, no entregas, entregas erróneas o interrupción en el funcionamiento de la página de la promoción multicitada, siendo por ende responsabilidad de los Consumidores participantes tomar las medidas necesarias para proteger la información de su propiedad, datos y/o software, por accesos desde Internet a su equipo de cómputo y/o dispositivo, o bien, de una contaminación por eventuales virus computacionales que estén circulando por Internet, por lo que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, no será responsable por daños de accesos no autorizados, robo, daño, destrucción o desviación de la información, archivos o programas propiedad de los consumidores participantes, incluyendo los puntos que por cualquier causa no se llegaren a registrar correctamente.

- Los consumidores participantes aceptan y reconocen que conocen la naturaleza del servicio de Internet y sus limitaciones, así como sus cualidades técnicas y tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir datos e información. De igual forma, reconocen que los fenómenos sociales, políticos, culturales, la paralización de otra red, entre otros, pueden provocar que las condiciones de funcionamiento óptimas de la página de la promoción multicitada se vean afectadas, por lo que **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.** no tendrá responsabilidad alguna al respecto.
- De igual forma, **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, no será responsable por retrasos o fallas en el funcionamiento de la página de la promoción por causas de fuerza mayor, señalándose, en forma enunciativa más no limitativa terremotos, motines, guerras, incendios y demás causas generadoras provenientes de terceros que no sean de la responsabilidad y control de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, y que los mismos no hayan podido ser previstos.
- Queda prohibido a todo Consumidor participante y/o usuario de la página de la promoción cualquier acción que pueda favorecerlo hasta hacerlo ganador, así como cualquier acción para sabotear, dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de los servicios de la misma, así como los equipos informáticos o los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en cualquier equipo y/o dispositivo de **CONDUCTORA DE SUEÑOS Y SIMILARES, S.A. DE C.V.**, de otros usuarios o de cualquier usuario de Internet. La persona que lo haga será descalificada de la promoción y será remitida a las Autoridades competentes.
- La presente promoción se rige por las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos.
- Para la interpretación y cumplimiento de la presente promoción, los Consumidores participantes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México y renuncian de manera expresa e irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios, presentes o futuros, por la ubicación de sus bienes, o por cualquier otro motivo.

Anexo “A”
Productos Participantes

UPCs	Descripción
750047800193	DORITOS NACHO TOTOPÓS MAIZ JR LINE 28GR
750047801211	DORITOS FH FAM HBSF 245GR
750047801211	DORITOS FH FAM HBSF 245GR
750047801211	DORITOS FH FAM HBSF 245GR
750047801213	DORITOS INCOG FA HBSF 245GR
750047801851	DORITO DINAMITA TR HB 65GR
750047802554	DORITOS MIX HB2 DSD 205GR
750047802603	DORITOS DINAM FH HB2 70GR
750047803055	DORITOS DINAM FH RTD MB 305GR
750047803064	DORITOS FH STT RTD HBSF 222GR
750047803087	DORITOS MIX 204GR
750047803151	DORITOS 3D FH HBSF 40GRX50X1
750047803428	DORITOS NACHO BOT
750047803447	DORITOS DINAM FH MB 50GR
750047803450	DORITOS DINAM CHL MB 50GR
750047803696	DORITOS DINAM FH HBSF 220GX16X1
750047803731	DORIT DIFH EE 304GR
750047803752	DORITOS DIN CHYL
750047803813	DORITOS MIX 62G
750047804055	DORITOS DINFH 55G
750047804250	DORITOS DIABLO 95G
750047804580	DORITOS RULETA FH HPP
750047804611	DORITOS NACHO FAMILIAR
750047804676	DORITOS INCOG HBSF 222GRX10X1
750047804702	DORITOS SWITCH V3 MIBO HBSF 223GRX10X1
750047804703	DORITOS SWITCH V3 HPP 40GRX50X1
750101112338	DORITOS PIZER PRA HB 58GR
750101112358	DORITOS NACHO CHICO
750101112387	DORITOS INCOG PRA HB 58GR
750101112570	DORITOS NACHO ESP 23GRX81X1
750101113106	DORITOS NACHO HBSF2 146GR

750101116761	DORITOS NACHO MAX 90GR
750101116773	DORITOS NACHOS QUESO 245GR
750047805217	DORITOS DIABLO RTD F1 223GRX10X1
750047805218	DORITOS PIZZ RTD F1 223GRX10X1
750047805247	DORITOS RUSH HBSF 50GRX50X1